



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00092-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el despacho **DISPONE:**

Se reconoce personería al Dr. LEONARDO JIMÉNEZ GALEANO como apoderado de las señoras ROCÍO LUZ ASTRID GONZÁLEZ PINTO y CLARA CECILIA DE PILAR GONZÁLEZ PINTO, en los términos y para los fines del poder conferido, visible bajo el radicado 39 del expediente virtual.

Se advierte a los interesados que, se mantiene la fecha y hora señalada en auto anterior a fin de adelantar la respectiva audiencia.

Por secretaría, remítase al abogado reconocido el link del expediente para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **010**

HOY: **31 de enero de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP